

Acta N° 034/2022

Resolución 229/2022

Las Piedras, 30 de agosto de 2022.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B (Actividad Locales Municipales).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

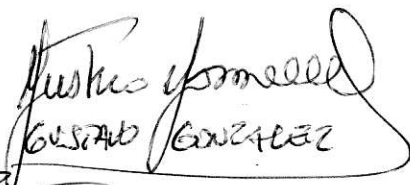
RESUELVE:

1-Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, por el mes de Setiembre/2022, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B (Actividad Locales Municipales).

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

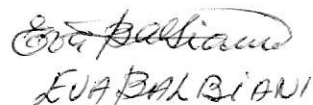
3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



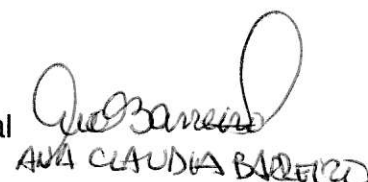
EVA BARBIANI

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal:



Concejal



ANA CLAUDIA BARRETO



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras